

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Edicto

Doña María Luisa Segoviano Astaburuaga, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 515/1983, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima», Procurador Sr. Bartau, contra don Segundo Abascal Higuera y doña María Nieves Elías sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez los bienes que luego se describirán y por término de veinte días; señalándose para la celebración de las subastas los días 31 de mayo, 30 de junio y 26 de julio, respectivamente, de 1989, a las diez treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público designado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta y desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en plica cerrada, efectuando, previamente, el depósito anteriormente mencionado y por lotes.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Pueden participar los licitadores en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Primer lote: Prado al sitio de Cierro de Enmedio, en Cicero (Cantabria), de 10.480 metros cuadrados, y edificio unifamiliar sobre parte de él, con una superficie de 350 metros cuadrados. Valorado en 34.000.000 de pesetas.

Segundo lote: Prado al sitio de Cierro de Enmedio, en Cicero (Cantabria), de 1.074 metros cuadrados. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 4 de abril de 1989.—La Magistrada-Juez, María Luisa Segoviano Astaburuaga.—El Secretario.—1.880-3.

CADIZ

Edicto

Doña Rosa María Fernández Núñez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos número 299/1986, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra Félix Puyana Pérez, calle Brasil, número 12, Cádiz, en reclamación de cantidad;

en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a venta en pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días, cada una, la finca hipotecada que luego se describirá; sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 6.300.000 pesetas, para la primera; el 75 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Las subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Dragó, sin número (altos del mercado de San José), los siguientes días a las doce horas:

Primera subasta el día 14 de junio de 1989.

Segunda subasta el día 18 de julio de 1989.

Tercera subasta el día 14 de septiembre de 1989, y bajo las siguientes condiciones:

Primera: Para la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo pactado o el 75 por 100 del mismo, respectivamente.

Segunda: Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurriere. En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera: Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

Cuarta: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere a regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subasta y valoración

Descripción: Piso número 5, en la planta segunda, letra B, de la casa número 4, de la calle 24 de Julio, en esta ciudad, ocupa una superficie útil de 121 metros 56 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cuarto de estar, comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, oficio y cocina con terraza-lavadero.

Valoración pactada: 6.300.000 pesetas.

Dado en Cádiz a 17 de febrero de 1989.—La Magistrada-Juez, Rosa María Fernández Núñez.—El Secretario.—3.137-A.

LA CORUÑA

Edicto

Don Manuel Conde Núñez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 85/1989-M se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento a instancia de María Angeles Enriquez

Navarro, representada por el Procurador señor López López, para declarar el fallecimiento de Manuel Enriquez Fuentes, cuyo último domicilio fue en esta ciudad de La Coruña, y que en el año 1968 emprendió viaje a Venezuela y sin que desde entonces se volviese a tener noticias del mismo, presumiéndose su fallecimiento.

Dado en La Coruña a 31 de enero de 1989.—El Magistrado-Juez, Manuel Conde Núñez.—El Secretario.—4.499-C. 1.^a 27-4-1989

ONTINYENT

Edicto

Don Carlos Esparza Olcina, Juez de Primera Instancia de Ontinyent (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 377/1988, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, representada por el Procurador don Miguel Valis Sanchis, contra don Fernando Aranda Huguet y doña Encarnación Canet Mahiques (calle Montesanto, 52, Luchente) y contra los consortes don Salvador Peiró Roselló y doña María Teresa Carbó Vázquez (San Juan y Santiago, sin número, Montaberner), he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, la finca que se dirá, para lo que se señala el día 29 de mayo de 1989, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta del bien, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 23 de junio de 1989, a la misma hora y en igual lugar.

Y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera del bien, sin sujeción a tipo, el día 24 de julio de 1989, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a de dicho precepto están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Campo de terreno montuoso con algarrobos, situado en término de Pinet, partida de la Era; de cabida 8 hanegadas, poco más o menos, equivalente a 66 áreas 48 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida al tomo 373, libro 3 de Pinet, folio 70, finca número 274, inscripción primera.

Tasada en 12.180.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 10 de abril de 1989.—El Juez, Carlos Esparza Olcina.—El Secretario.—4.458-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Hortensio Encinar Moreno, Secretario del Juzgado de Distrito de Talavera de la Reina (Toledo),

Doy fe: Que en los presentes autos de juicio de faltas número 2.750/1988, se ha dictado sentencia, que literalmente copiada dice:

«... Sentencia.—En Talavera de la Reina a 2 de febrero de 1989, habiendo visto y examinado las presentes actuaciones de juicio de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 2.750/1988, sobre amenazas, en las que aparecen como partes, el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, de otra como denunciante, Luis López Firuida y como denunciado Mariano Oviedo Cordero ...

Fallo: ... En atención a lo expuesto y en virtud de las facultades que me confiere el vigente ordenamiento jurídico, he decidido: Condenar al denunciado Mariano Oviedo Cordero como autor de la falta tipificada en el artículo 585-3.º del Código Penal, a la pena de 2.000 pesetas de multa y costas. Contra la presente sentencia podrá interponerse recurso de apelación dentro de las veinticuatro horas siguientes a la última notificación. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—María José Romero Suárez (rubricado)».

Lo preinserto concuerda con su original al que me remito, y para que conste y surta los oportunos efectos, ante el perjudicado, Luis López Firuida, en desconocido paradero, expido el presente testimonio en Talavera de la Reina a 3 de abril de 1989.—El Secretario judicial.—6.250-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juzgado o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Juan Pérez Crespo, hijo de Moisés y de Ana María, natural de Sabadell (Barcelona), nacido el 7 de julio de 1970, de estado civil soltero, de profesión Peón Albañil, encartado en la causa número 25/6/89, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,75, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, boca normal, barba oscura, y como señas particulares ninguna, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 21 de marzo de 1989.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.—408.

★

Francisco García Mora, hijo de Francisco y de Encarnación, natural de Ciudad Real, nacido el 30 de enero de 1969, de estado civil soltero, de profesión Albañil, encartado en la causa número 25/280/88, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,65, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos grises, nariz recta, boca normal, barba

escasa, y como señas particulares ninguna, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 21 de marzo de 1989.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.—407.

★

Antonio Martínez López, hijo de Antonio y de Rosa, natural de Jaén, nacido el 8 de diciembre de 1968, de estado civil soltero, de profesión Técnico de vídeo, encartado en la causa número 25/278/88, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,68, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba normal, y como señas particulares ninguna, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 21 de marzo de 1989.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.—406.

★

Por la presente, que se expide en méritos a la causa sumario número 123/81, sobre presunto delito de desertión, se cita y se llama al procesado Antonio Martínez Gambín, de treinta un años de edad, hijo de Juan y de Dolores, de estado casado, domiciliado últimamente en calle Martínez Anido, número 74, Barcelona, para que, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, sito en el paseo de Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento de paradero del mencionado procesado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, lo ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 14 de marzo de 1989.—El Teniente Coronel Auditor, Juez togado, Angel García Belda.—430.

★

Don Alfredo Gracia Sotos, hijo de Alfredo y de Ana, natural de Valladolid, provincia de Valladolid, de estado civil soltero, nacido el día 10 de marzo de 1966, con documento nacional de identidad número 9.286.011, últimamente destinado en El Brimt LII de Ingenieros de Vitoria, y domiciliado en calle Renedo, números 14-16, primero A, Valladolid, por un presunto delito de inutilización voluntaria Servicio, seguido contra él en la causa ordinaria número 45/46/88.A, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 46, con sede en Pamplona, bajo apercibimiento de que si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo, que caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado.

Pamplona, 14 de marzo de 1989.—El Capitán, Juez togado, Alfredo Fernández Benito.—434.

Luis Coll Palmer, hijo de Francisco y de María Rosa, natural de Palma de Mallorca (Baleares), nacido el 26 de diciembre de 1968, de estado civil soltero, de profesión Estudiante, encartado en la causa número 25/225/88 por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,70 metros, pelo moreno, cejas al pelo, ojos verdes, nariz normal, boca normal, barba poblada, y como señas particulares tatuaje antebrazo derecho, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor, Juez togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 13 de marzo de 1989.—El Teniente Coronel Auditor, Juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.—431.

★

Por la presente, que se expide en méritos a la causa sumario número 386/88, sobre desertión, se cita y se llama al procesado Amalio Gómez Barredo, de veinte años de edad, hijo de Amalio y de Manuela, de estado soltero, de profesión Agricultor, domiciliado últimamente en Riotuerto, Santander, para que, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, sito en el paseo de Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento de paradero del mencionado procesado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, lo ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 16 de marzo de 1989.—El Teniente Coronel Auditor, Juez togado, Angel García Belda.—429.

★

Don José Antonio Royo Ballarín, con documento nacional de identidad 17.726.876, hijo de Fernando y de Isabel, natural de Zaragoza, nacido el día 8 de marzo de 1969, de estado civil soltero, de profesión Pulidor, estatura 1,65, teniendo como último domicilio conocido en Zaragoza, calle Nuestra Señora de Valvanera, número 2, cuarto B, procesado en causa número 33/22/88 por un presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Auditor don José María Ortiz Hernández, Juez togado militar del Juzgado Togado Militar Territorial número 33, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Territorial número 33 con sede en vía San Fernando, sin número, Zaragoza.

Zaragoza, 15 de marzo de 1989.—El Juez togado, José María Ortiz Hernández.—439.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Luis Delgado Ortiz, hijo de Luis y de Visitación, natural de Granada, de estado soltero, de profesión Chapista, nacido el 12 de octubre de 1965, procesado en la causa número 53/008/88, por un presunto delito de desertión, toda vez que dicho sujeto ha sido ya habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de marzo de 1989.—El Juez togado, Ricardo Cuesta del Castillo.—435.